Colombia

Resolución 1841 (2013)

Acceso universal a prevención y atención integral en ITS- VIH/SIDA con enfoque de vulnerabilidad: a. Coordinación sectorial, transectorial y comunitaria para la gestión de políticas públicas que promuevan los derechos sexuales y reproductivos con enfoque en los Determinantes Socialesnde la Salud.

[…]

Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes: Estrategias de gestión territorial:

- Abogacía nacional y territorial para que la primera infancia, infancia y adolescencia sean una prioridad de política social, técnica y financiera en los planes de desarrollo, planes sectoriales e institucionales, visibilizando las apuestas de política para garantizar el derecho a la vida, la salud y la nutrición; […]
- Inspección, vigilancia y control para el seguimiento de la calidad y humanización de los procesos de atención de niñas, niños y adolescentes.

Atención en salud en el marco de la atención integral a niñas, niños y adolescentes: Estrategias de calidad de la atención Integral: […]

- Atención Primaria en Salud, como una de las estrategias que aseguran la atención en salud de una manera integral, continua y complementaria a la mujer, gestante, lactante, al recién nacido, a niñas, niños y adolescentes. Incluye la implementación diferenciada de acciones dirigidas a las comunidades étnicas, campesinas y a la población que reside en área rural dispersa.

Atención integral en salud para las personas con discapacidad bajo el enfoque diferencial: […]

- Identificación de las personas con discapacidad y verificación de necesidades en salud, para brindar atención en promoción de la salud, prevención de enfermedades, detección temprana de la discapacidad e identificación de los factores de riesgo que acentúen una discapacidad existente, y de los factores protectores de la salud, la atención y rehabilitación, según las particularidades de las personas con discapacidad y su grupo familiar;

La OPS pone gratuitamente a disposición del público la base de datos **Migración y Salud: Marcos Políticos y Regulatorios en la Región de las Américas** ("la Base de Datos"). Si bien la OPS se esfuerza por mantener la base de datos actualizada, la OPS no puede garantizar los resultados que se obtengan de su uso ni que la información ahí contenida sea fidedigna, correcta o precisa. La información que se obtiene en la Base de Datos no puede ser considerada como asesoría legal. La OPS no asume responsabilidad legal alguna por la exactitud, integridad o utilidad de la información proporcionada. La exención de responsabilidad se extiende a cualquier imprecisión, error, omisión o falla de funcionamiento, interrupción, virus informático o falla de comunicación. La OPS no será responsable de ningún daño, reclamación, coste o pérdida relacionadas o que puedan derivarse del uso, uso inapropiado o imposibilidad de uso de la Base de Datos. La presencia de cualquier recurso externo en la Base de Datos no implica respaldo o recomendación sobre otro similar por parte de la OPS.

- Gestión, seguimiento y evaluación de la adecuación de todos los servicios de salud a las necesidades diferenciales de las personas con discapacidad, asegurando la accesibilidad física, comunicativa y tecnológica a los servicios de salud. […]

La OPS pone gratuitamente a disposición del público la base de datos **Migración y Salud: Marcos Políticos y Regulatorios en la Región de las Américas** ("la Base de Datos"). Si bien la OPS se esfuerza por mantener la base de datos actualizada, la OPS no puede garantizar los resultados que se obtengan de su uso ni que la información ahí contenida sea fidedigna, correcta o precisa. La información que se obtiene en la Base de Datos no puede ser considerada como asesoría legal. La OPS no asume responsabilidad legal alguna por la exactitud, integridad o utilidad de la información proporcionada. La exención de responsabilidad se extiende a cualquier imprecisión, error, omisión o falla de funcionamiento, interrupción, virus informático o falla de comunicación. La OPS no será responsable de ningún daño, reclamación, coste o pérdida relacionadas o que puedan derivarse del uso, uso inapropiado o imposibilidad de uso de la Base de Datos. La presencia de cualquier recurso externo en la Base de Datos no implica respaldo o recomendación sobre otro similar por parte de la OPS.